



Comunicado de Prensa

Oficina Central de Comunicaciones y Prensa

Senado de Puerto Rico

11 de mayo de 2010

787) 722-4015

www.senadopr.us

Presidente Comisión Relaciones Trabajo se queja de presupuesto

El Capitolio - El presidente de la Comisión de Relaciones del Trabajo del Servicio Público Alberto L. Valldejuli Aboy se quejó hoy de que la agencia “se encuentra en un estado inoperante y nos piden que hagamos todo”.

Señaló que el documento de presupuesto presentado por la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) indica “que a la Comisión se le concedió un aumento presupuestario de \$1.2 millones, lo que es una representación ilusoria”.

Valldejuli Aboy hizo sus expresiones durante una vista pública de la Comisión de Hacienda, que preside la senadora Migdalia Padilla, en la que se consideraron los presupuestos de la Comisión de Relaciones del Trabajo (CRT), Junta de Relaciones del Trabajo (JRT), Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado (ORHELA) y Comisión Apelativa del Sistema de Administración de Recursos Humanos.

El Presidente de la CRT agregó que la realidad es que si al presupuesto asignado para el próximo año fiscal (\$3.1 millones), “le restamos el \$1.2 millones destinado exclusivamente para atender 24,165 casos de la Ley Núm. 7 (Ley Especial Declarando Estado de Emergencia Fiscal y Estableciendo Plan Integral de Estabilización Fiscal para salvar el crédito de Puerto Rico), la cantidad asignada para atender el resto de las operaciones de la agencia bajo la Ley Núm. 45 (Ley de Relaciones del Trabajo para el Servicio Público) resulta una cantidad igual asignada para el presente año fiscal, la cual representa una disminución de \$580 mil relativo al presupuesto de \$2.4 millones asignado a nuestra agencia para el año fiscal 2008-2009.

Asimismo, indicó que en cuanto a los casos radicados al amparo de la Ley 45, la Oficina de Conciliación y Arbitraje, a pesar de haber logrado emitir 389 laudos y haber resuelto mediante mediación 53 casos con tan sólo 7 árbitros, aún está operando con un cúmulo de casos atrasados pendientes de 3,908.

Además, si con 41 empleados “no hemos podido resolver los casos bajo la Ley 45, ¿cómo vamos a esperar que con 10 empleados se resuelvan los casos bajo la Ley 7?”, se cuestionó.

“Se necesitarían 30 árbitros, equipo, materiales y otros recursos para atender los casos generados como resultado de las cesantías causadas por la implantación de la Ley 7”, dijo Valdejuli Aboy, quien agregó que tan sólo se le dieron diez puestos de árbitro.

Por otra parte, el director de ORHELA, Samuel G. Dávila Cid, quien estuvo de acuerdo con la asignación que se le dio, dijo que para el año fiscal 2010-2011, el presupuesto recomendado es de \$5.6 millones. De éstos, \$1.3 millones corresponden al Fondo General Estatal, \$591 mil a Fondos Especiales Estatales y \$3.7 millones al Fondo de Estabilización Fiscal.

Observó que las asignaciones del Fondo General a ORHELA en los últimos años fiscales revela una reducción gradual sobre una base constante en su presupuesto. Para el año 2008, según dijo, su presupuesto total fue de \$8.1 millones, para el 2009 de \$7.5 millones, el presente año fiscal de \$7 millones y para el próximo año fiscal de \$5.6 millones.

De otro lado, el presidente de la JRT, Jeffry J. Pérez Cabán, informó que el presupuesto consolidado recomendado para el año fiscal 2010-2011 asciende a \$1.2 millones. Los recursos incluyen, según dijo, \$160 mil de la Resolución Conjunta del Presupuesto General, \$500 mil de Fondos Especiales Estatales y \$555 mil del Fondo de Estabilización.

Agregó que se generó un ahorro conforme a la Ley 7, cuando durante la Fase I tres empleados se acogieron al Programa de Renuncias Voluntarias Incentivadas, para una economía de \$106 mil, y bajo la Fase II se afectaron dos empleados, que produjo un ahorro de \$33 mil.

Pérez Cabán informó que la agencia recibe fondos especiales estatales por servicios que le prestan a las corporaciones públicas, pero, sin embargo, le adeudaban \$155 mil, pero con un pago que le hizo la Autoridad de los Puertos por \$20 mil, la misma se redujo a \$135 mil. Al presente, según dijo, tres corporaciones públicas no han cumplido con la subvención establecida por la Orden Ejecutiva, lo que equivale a una pérdida de ingresos.

En tanto, el presidente de la Comisión Apelativa del Sistema de Administración de Recursos Humanos, Hernán G. Chico Fuertes, informó que el presupuesto recomendado asciende \$1.7 millones y de \$3 millones por concepto de ingresos propios por concepto de multas, sanciones y copia de expedientes.

OB/lac